Asociación España Creativa:
Innovación en Red

BASES

CONVOCATORIA DE BECAS DE EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA

ESPECIALIZACIÓN EN CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS:

DIRECCIÓN, INNOVACIÓN Y REDES

Título Propio de la Universidad Alcalá (30 ECTS)

***Publicada el 5 de Marzo de 2020.**

MATRÍCULA: 3.000€

ÓRGANO CONVOCANTE: ASOCIACIÓN ESPAÑA CREATIVA: INNOVACIÓN EN RED con la colaboración de los Ayuntamientos de Alcalá, Madrid, Montilla, Orihuela, Urriés, Gavá y Sober (Ribeira Sacra).

BOLSA BECAS DE EXENCIÓN PARCIAL DEL PAGO DE MATRÍCULA

7 BECAS EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA (70%) de **2.100€**.

13 BECAS EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA (50%) de **1.500€**.

PLAZO PRESENTACIÓN – DEL 10 AL 30 MARZO 2020

***Se amplía el Plazo de Presentación de Solicitudes de Becas por 15 días, contados a partir de que se levante el Estado de Alarma por el COVI2019.**

REQUISITOS

PRIMERO.- Se concede una **BOLSA DE 20 BECAS** por la Asociación España Creativa Innovación en Red, con la colaboración de la RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS CREATIVOS DE ESPAÑA, en particular, con las aportaciones o colaboraciones de 7 de sus Socios, los **Ayuntamientos** de: **- Alcalá, Madrid, Gavà, Montilla, Orihuela, Urriés y Sober (Ribeira Sacra).**

SEGUNDO.- Tendrán preferencia los **empleados públicos de las administraciones locales** anteriormente citadas, y para el caso de quedar alguna de estas becas vacantes, podrán ser asignadas a **profesionales empadronados en cualquiera de estas localidades** que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y de la Especialización.

TERCERO.- Será requisito imprescindible para poder optar a estas Becas**, estar en posesión de un Título Universitario de Licenciado, Grado, Arquitecto, Doctor o semejante**, con al menos un mes de antelación al inicio del curso académico correspondiente. Pues, la Especialización es un **Título Propio de Postgrado Universitario de 30 ECTS** que exige haber concluido con éxito una titulación universitaria.

DISTRIBUCIÓN BOLSA DE 20 BECAS

ALCALÁ.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

MADRID.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

GAVÀ.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

MONTILLA.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

ORIHUELA.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

URRIÉS.- 1 BECA 70% + 1 BECA 50%

RIBEIRA SACRA.- 1 BECA 70% + 2 BECAS 50%

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La asignación de la ayuda será competencia de las Administraciones Locales correspondientes, antes citadas. Aspectos a tener en cuenta: - el **currículum vitae** del solicitante, su **experiencia laboral** y **circunstancias económicas y laborales**, en su caso.

DOCUMENTACIÓN

- Cumplimentar el **Formulario de solicitud de Beca** [*disponible en la Web]* y adjuntar:
- **Declaración** que exponga los motivos por los que solicita la beca.

- Además de cuanta documentación sea necesaria para su Preinscripción (**Título Universitario Compulsado**, copia del **DNI o Pasaporte** y **Currículum Vitae**). *Se podrá enviar la fotocopia del Título Universitario con la Solicitud de Beca pero para el caso de ser seleccionado, deberá presentar de inmediato y no más tarde de 10 días naturales, el Título debidamente compulsado, siendo motivo de retirada de la beca, la no presentación del mismo debidamente compulsado en el citado plazo.
- Se podrá presentar cualquier documentación adicional que se estime y que esté relacionada con circunstancias económicas o laborales, en su caso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 10 de Marzo al 30 de Marzo de 2020

*Por las circunstancias extraordinarias actuales del Coronavirus, **este plazo se suspende desde el 15 de Marzo hasta que se levante el Estado de Alarma** y **se añadirán esos 15 días de suspensión desde esa fecha de levantamiento**. No obstante, se pueden enviar igualmente las solicitudes de becas telemáticamente al email: info@espanacreativa.es durante todo este tiempo que dure la suspensión.

INICIO ACADÉMICO Y DURACIÓN

- Para el caso de no poder iniciarse la Especialización **en el mes de Mayo 2020**, según estaba prevista la 1ª Entrada, por el COVI2019, se reservará la Preinscripción realizada para esta 1ª Entrada a la 2ª Entrada que tendrá su **inicio Académico en Octubre 2020** o bien, se devolverá la Preinscripción realizada para quienes no puedan cursarla en el mes de Octubre y siguientes de 2020.

- La duración de la Especialización es de **3 meses** en ambas entradas, según Calendario previsto, **Jueves, Viernes y Sábado (mañana y tarde)**, cada 7 ó 15 días. *El Calendario se publicará en la web con al menos con un mes antes del inicio académico: **www.espanacreativa.es**

- Se recuerda que se trata de una **Especialización Inmersiva y Experiencial** que tendrá lugar en al menos 7 ciudades o territorios diferentes. También podrán realizarse en cualquier caso, solo los **talleres individuales** en las Ciudades o Territorios correspondientes, que serán **gratuitos para la población local empadronada hasta cubrir el número de plazas disponibles por Taller (número máximo 30 plazas).** Estos Talleres que se realicen individualmente, podrán ser convalidados para quienes deseen cursar posteriormente la Especialización completa. *Tendrán siempre preferencia, los Empleados Públicos de las Administraciones Locales indicadas.

COBERTURA DE LAS BECAS

PRIMERO.- Se trata de Becas que suponen una **exención en el pago parcial** de la Matrícula del Titulo de Especialización (70% ó 50%).

También **se cubren los gastos del Alojamiento** en todas las ciudades o territorios que tiene lugar la Especialización fuera de del lugar de residencia del becario.

De entrada, **sólo se cubren los gastos de desplazamiento desde Madrid al resto de ciudades inmersivas,** al tratarse de una Especialización de la Universidad de Alcalá. No obstante, cada ciudad podrá cubrir los viajes a los becados por la misma, siendo discrecionalidad de las propias administraciones locales citadas.

RESOLUCIÓN DE LA BECA

***Se podrán ir asignando las Becas por orden de Solicitud, a partir de los 10 días naturales de publicación de la presente Convocatoria,** siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Especialización.*Este punto queda redactado así: - **Se podrán ir asignando Becas por orden de Solicitud siempre que cumplan con los requisitos establecidos, a partir del levantamiento de la suspensión del Estado de Alarma** durante los 15 días de ampliación y 10 siguientes, en su caso.

*Una vez **concedida la Beca, se dispondrá de 10 días naturales para aceptarla y realizar su Preinscripción (500€)** en la cuenta bancaria de la Asociación España Creativa, encargada por la Universidad de Alcalá para la gestión económica de este Título Propio de la misma.

Esta cantidad pagada en concepto de Preinscripción (500€), se descontará del precio total a pagar de matrícula por el alumno, después de descontar también la Beca correspondiente.

ENVÍO DOCUMENTACIÓN

ENVÍO.- Por email a **info@espanacreativa.es**

En Madrid, 5 de Marzo de 2020,

Fdo. Belén Elisa Díaz
Presidenta Asociación España Creativa Innovación en Red

***Las MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS cn el COVI2019 son de Fecha 15 de Marzo de 2020.**

TELÉFONO DE INFORMACIÓN: +34 692277891

PÁGINA WEB: https://www.espanacreativa.es/uah-especializacion-ciudades-y-territorios-creativos.html